

que dexado
casta por los
les del ospital =

resolucion sobre ello a la vez la que ato mado el Consejo
en racon del comercio con esta a que se to mado =
que por quanto habiendo derribado las tapias que salian de
en la Torre de Cammaful para la guarda de la Cui de Montas
pro que se padece en casta de los frayles de el hospital de tra
de gracia de supropia autoridad contra viniendo a la
el ordenes que bode su Mag para la guarda y preserba
cion de la Cui de abencion que oblige a los D^{os} Pedro Casu
so al calde m^{or} de la Cui mandar se bot vna ha ualvota
de hos frayles obrando con su duncelo de que a resultado po
nelo a plito ~~en~~ ante su vez con vrbador que por materia
tantenua y de tanta cantidad de andes comulgado, y por
que es muy digno de reparo estonegocio y que la Cui debe salir
a el nosolo en esta Cui sino ante su Mag = a cuerda que
D^{on} Juan de Reg^{or} procurador gen^{ral} para los autos que hubie
rechos en esta racon y a parecer de los abogados ha que en esta Cui
las defensas protestas y apelaciones que com bengan lleband
dola al Consejo adonde enn esta Cui se ande seguir que
paratoda se le da poder y comisi en forma como deduciere
requiere que para en este caso desde luego se le da la Cui por for
mal para su defensa =

Walter 28 de Mayo 1577
horario no se da por culpa de
Punfacion de nra

stando haciendo recta cuando entro el D^{on} Juan canel de Reg^{or}
D^{on} de los rios
de Mayora
D^{on} Juan de Reg^{or}
D^{on} Juan de Reg^{or}

